

Flash España

IPC en octubre

El dato del IPC de octubre confirma la aceleración esperada tanto de la inflación general como de la subyacente como consecuencia del aumento de las tasas universitarias.

La inflación se aceleró ligeramente en octubre

En línea con nuestras expectativas, la inflación general aumentó 0,1pp hasta el 3,5% en octubre (BBVA Research: 3,5% a/a; consenso Bloomberg: 3,6% a/a). Por su parte, la inflación subyacente aumentó 0,4pp hasta el 2,5% (BBVA Research: 2,3 %). Con el dato de octubre la contribución de la inflación subyacente al crecimiento de los precios del consumo se aceleró 0,3pp hasta los 2,0pp, mientras que la del componente residual (energía y alimentos no elaborados) se redujo 0,2pp hasta los 1,5pp (véase el Gráfico 2).

El aumento de las tasas universitarias fue la principal causa del repunte de la inflación

Aunque la evolución de la mayor parte de los precios de los componentes del IPC se situó dentro del intervalo de confianza de nuestras previsiones (véase el Cuadro 1), cabe destacar que el aumento de los precios de los servicios (+2,6% a/a) se ubicó en la cota superior de nuestra previsión. A pesar de que el aumento más significativo de la inflación en los servicios se registró en la enseñanza universitaria (+24,5% a/a, frente a una previsión del 30% a/a), la ligera sorpresa al alza se debió fundamentalmente a una menor caída a la anticipada en la inflación en los hoteles y apartamentos (-5,5% m/m frente a un -6,4% m/m). El resto de componentes de la inflación subyacente –bienes industriales no energéticos y alimentos elaborados- se comportaron en línea con lo previsto. En lo que respecta al componente residual, se observó una desaceleración tanto en la energía (-2,2pp hasta el 11,2% a/a) como en los alimentos no elaborados (-0,1pp hasta el 2,7% a/a) algo mayor de la esperada (BBVA Research: 11,6% a/a y 2,8% a/a, respectivamente), compensando la innovación al alza en los servicios. En síntesis, los principales cambios observados en la inflación se corresponden con cambios en los precios regulados, lo que no implica la existencia de presiones inflacionistas.

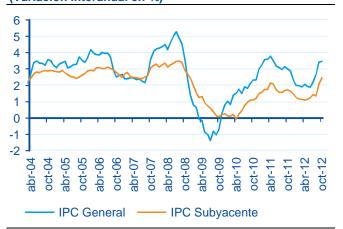
El diferencial de precios con la zona euro se amplió en septiembre

El índice de precios armonizado (3,5% a/a) junto con el dato avanzado para la UEM (2,5% a/a) indican que en octubre el diferencial de precios con la zona euro se habría situado en 1,0pp (media histórica de +0,8pp) (véase el Gráfico 3). Asimismo, nuestras previsiones apuntan a que el diferencial de precios del componente subyacente se habría ampliado hasta los 0,9pp (media histórica de +0,8pp). No obstante, cabe precisar que toda vez que la evolución reciente de los precios al consumo en la economía española responde al aumento de los impuestos indirectos y los precios regulados no supone una pérdida de competitividad de las exportaciones españolas.

• Se mantiene elevada la incertidumbre sobre la evolución de la inflación

A pesar de que no se ha observado una intensificación relevante de las presiones al alza en los precios del petróleo persiste la incertidumbre sobre su tendencia y volatilidad en el corto plazo. Adicionalmente, no se puede descartar que, dada la estacionalidad de buena parte de los componentes que conforman la cesta del consumo, se produzca una traslación adicional del aumento del IVA a los precios finales durante los próximos meses, aunque la debilidad de la demanda doméstica no augura que sea significativa.

Gráfico 1
España: IPC
(Variación interanual en %)



Fuente: BBVA Research a partir de INE

Cuadro 1
España: inflación (%a/a)
Evaluación de la predicción

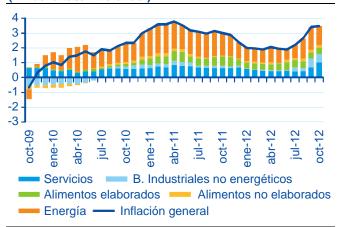
Octubre 2012	Prev.	Intervalo de confianza (*)	Obs.	Ratio Error / Desv. Típica (**)
IPC General	3,5	(3,6; 3,3)	3,5	0,2
Energía	11,6	(12,8; 10,4)	11,2	-0,4
Alimentos no elaborados	3,1	(4,3; 1,8)	2,7	-0,4
IPSEBENE	2,3	(2,5; 2,2)	2,5	1,1
Servicios	2,2	(2,7; 1,8)	2,6	1,0
Bienes ind. no energéticos	2,1	(2,7; 1,6)	2,0	-0,4
Alimentos elaborados	3,0	(3,4; 2,7)	3,0	0,1

(*) De la previsión, al 80% de confianza

(**) De la previsión mensual Fuente: BBVA Research a partir de INE

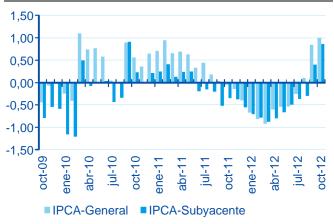
Unidad de Europa y España

Gráfico 2
España: contribuciones al crecimiento del IPC general
(PP de la tasa interanual)



Fuente: BBVA Research a partir de INE

Gráfico 3
España: diferencial de inflación respecto a la UEM (PP de la tasa interanual del IPCA)



Fuente: BBVA Research a partir de INE y Eurostat





Po Castellana 81, planta 7a, 28046 Madrid Tel.: +34 91 374 60 00 www.bbvaresearch.com

AVISO LEGAL

Este documento, así como los datos, opiniones, estimaciones, previsiones y recomendaciones contenidas en el mismo, han sido elaborados por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante "BBVA"), con la finalidad de proporcionar a sus clientes información general a la fecha de emisión del informe y están sujetas a cambio sin previo aviso. BBVA no asume compromiso alguno de comunicar dichos cambios ni de actualizar el contenido del presente documento.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud de compra o suscripción de valores o de otros instrumentos o de realización o cancelación de inversiones, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El inversor que tenga acceso al presente documento debe ser consciente de que los valores, instrumentos o inversiones a que el mismo se refiere pueden no ser adecuados para sus objetivos específicos de inversión, su posición financiera o su perfil de riesgo ya que no han sido tomadas en consideración para la elaboración del presente informe, por lo que debe adoptar sus propias decisiones de inversión teniendo en cuenta dichas circunstancias y procurándose el asesoramiento específico y especializado que pueda ser necesario. El contenido del presente documento se basa en informaciones que se estiman disponibles para el público, obtenidas de fuentes que se consideran fiables, pero dichas informaciones no han sido objeto de verificación independiente por BBVA por lo que no se ofrece ninguna garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección. BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido. El inversor debe tener en cuenta que la evolución pasada de los valores o instrumentos o los resultados históricos de las inversiones, no garantizan la evolución o resultados futuros.

El precio de los valores o instrumentos o los resultados de las inversiones pueden fluctuar en contra del interés del inversor e incluso suponerle la pérdida de la inversión inicial. Las transacciones en futuros, opciones y valores o instrumentos de alta rentabilidad (high yield securities) pueden implicar grandes riesgos y no son adecuados para todos los inversores. De hecho, en ciertas inversiones, las pérdidas pueden ser superiores a la inversión inicial, siendo necesario en estos casos hacer aportaciones adicionales para cubrir la totalidad de dichas pérdidas. Por ello, con carácter previo a realizar transacciones en estos instrumentos, los inversores deben ser conscientes de su funcionamiento, de los derechos, obligaciones y riesgos que incorporan, así como los propios de los valores subyacentes a los mismos. Podría no existir mercado secundario para dichos instrumentos.

BBVA o cualquier otra entidad del Grupo BBVA, así como sus respectivos directores o empleados, pueden tener una posición en cualquiera de los valores o instrumentos a los que se refiere el presente documento, directa o indirectamente, o en cualesquiera otros relacionados con los mismos; pueden negociar con dichos valores o instrumentos, por cuenta propia o ajena, proporcionar servicios de asesoramiento u otros servicios al emisor de dichos valores o instrumentos, a empresas relacionadas con los mismos o a sus accionistas, directivos o empleados y pueden tener intereses o llevar a cabo cualesquiera transacciones en dichos valores o instrumentos o inversiones relacionadas con los mismos, con carácter previo o posterior a la publicación del presente informe, en la medida permitida por la ley aplicable.

Los empleados de los departamentos de ventas u otros departamentos de BBVA u otra entidad del Grupo BBVA pueden proporcionar comentarios de mercado, verbalmente o por escrito, o estrategias de inversión a los clientes que reflejen opiniones contrarias a las expresadas en el presente documento; asimismo BBVA o cualquier otra entidad del Grupo BBVA puede adoptar decisiones de inversión por cuenta propia que sean inconsistentes con las recomendaciones contenidas en el presente documento. Ninguna parte de este documento puede ser (i) copiada, fotocopiada o duplicada en ningún modo, forma o medio (ii) redistribuida o (iii) citada, sin el permiso previo por escrito de BBVA. Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a aquellos Países (o personas o entidades de los mismos) en los que su distribución pudiera estar prohibida por la normativa aplicable. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de la jurisdicción relevante.

Este documento será distribuido en el Reino Unido únicamente a (i) personas que cuentan con experiencia profesional en asuntos relativos a las inversiones previstas en el artículo 19(5) de la ley de servicios y mercados financieros de 2000 (promoción financiera) de la orden de 2005, (en su versión enmendada, en lo sucesivo, la "orden") o (ii) entidades de grandes patrimonios sujetas a lo dispuesto en el artículo 49(2)(a) a (d) de la orden o (iii) personas a las que legalmente se les pueda comunicar una invitación o propuesta para realizar una inversión (según el significado del artículo 21 de la ley de servicios y mercados financieros de 2000) (en adelante, todas estas personas serán "personas relevantes"). Este documento está dirigido únicamente a las personas relevantes y las personas que no sean personas relevantes no se deberán basar en el mismo ni actuar de conformidad con él. Las inversiones o actividades de inversión a las que hace referencia este documento sólo están disponibles para personas relevantes y sólo se realizarán con personas relevantes.

Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a los Estados Unidos de América ni a personas o entidades americanas. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de los Estados Unidos de América.

El sistema retributivo del/los analista/s autor/es del presente informe se basa en una multiplicidad de criterios entre los cuales figuran los ingresos obtenidos en el ejercicio económico por BBVA e, indirectamente, los resultados del Grupo BBVA, incluyendo los generados por la actividad de banca de inversiones, aunque éstos no reciben compensación basada en los ingresos de ninguna transacción específica de banca de inversiones.

BBVA no es miembro de FINRA y no está sujeta a las normas de revelación previstas para sus miembros.

"BBVA está sometido al código de conducta de los Mercados de Valores del Grupo BBVA, el cual incluye, entre otras, normas de conducta establecidas para prevenir y evitar conflictos de interés con respecto a las recomendaciones, incluidas barreras a la información. El Código de Conducta en los Mercados de Valores del Grupo BBVA está disponible para su consulta en la dirección Web siguiente: www.bbva.com / Gobierno Corporativo".

BBVA es un banco supervisado por el Banco de España y por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, e inscrito en el registro del Banco de España con el número 0182.